



Módulo 3.3



MATERIAL DE CAPACITACIÓN DEL CODEX FAO/OMS

SECCIÓN 3
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS ACTIVIDADES NACIONALES DEL CODEX

Módulo 3.3
Cuestiones que han de tenerse en cuenta al seleccionar a los miembros de la delegación nacional




Cuestiones que han de tenerse en cuenta al seleccionar a los miembros de la delegación nacional

- Proceso de selección del jefe de delegación
- Procedimiento para la constitución de las delegaciones a los periodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y a las reuniones de los Comités y Grupos de Acción del Codex
- Directrices para la selección de organizaciones no gubernamentales y su participación en las delegaciones nacionales
- Responsabilidades del jefe de delegación en las reuniones de los Comités del Codex

2

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Selección del jefe de delegación

- El Punto de Contacto del Codex pide a los administradores superiores que presenten candidatos, teniendo en cuenta los siguientes factores:
 - el mandato del Comité del Codex para el que se ha de seleccionar al jefe de delegación;
 - el ministerio o departamento que es el principal responsable de los asuntos relativos al Comité del Codex;
 - los conocimientos técnicos y la experiencia del candidato en la materia de la que se ocupa el Comité del Codex en cuestión;
 - otros factores, como el nivel del cargo ocupado, si procede.

3

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Selección del jefe de delegación (cont.)

- El gobierno aprueba la candidatura presentada por el departamento u organismo correspondiente, teniendo en cuenta los criterios susodichos.
- El nombramiento del candidato, junto con sus obligaciones y las disposiciones relativas a la financiación, podrán ser confirmados por escrito, si se desea.

4

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Directrices para la constitución de las delegaciones nacionales

- El Punto de Contacto del Codex distribuye las invitaciones y los programas provisionales.
- El Punto de Contacto del Codex recibe las respuestas y las examina junto con el jefe de delegación.
- Los miembros de la delegación son seleccionados con arreglo a los criterios correspondientes.

5

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Criterios para seleccionar a los miembros de la delegación

- Conocimientos especializados en relación con los temas del programa
- Equilibrio adecuado de conocimientos especializados y aptitudes en la delegación
- Asistencia que pudiera necesitar el jefe de delegación con respecto a los temas del programa
- Representatividad de las personas, grupos y organizaciones interesados en los temas del programa

6

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3

Módulo 3.3 (cont.)




Criterios para seleccionar a los miembros de la delegación (cont.)

- Representatividad de las personas, grupos y organizaciones a los que podrían afectar las normas que han de ser examinadas
- Medida en que esas personas han contribuido al establecimiento de las posiciones nacionales para la reunión del Comité

La composición definitiva de todas las delegaciones deberá ser examinada por el Comité Nacional del Codex y ratificada por el gobierno

7

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Criterios para la selección de ONG y su participación en las delegaciones

- Sólo se tendrán en cuenta a las personas y organizaciones incluidas en la lista elaborada por el Punto de Contacto del Codex y/o el Comité Nacional del Codex (o su equivalente).
- Se dará preferencia a las organizaciones de alcance nacional que hayan indicado su interés en una gran variedad de cuestiones.

8

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Criterios para la selección de ONG y su participación en las delegaciones (cont.)

- Los candidatos deberán conocer las cuestiones que figuran en el programa del Comité. Se dará preferencia a los candidatos con prestigio reconocido en la esfera de actividad relacionada con el mandato del Comité.
- Las organizaciones deberán actuar en nombre de sus miembros y estar dispuestas a revelar información sobre sí mismas.
- La composición definitiva de todas las delegaciones deberá ser ratificada por el Comité Nacional del Codex.

9

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Responsabilidades y obligaciones de los delegados

- Las delegaciones participan en las reuniones del Codex de conformidad con lo dispuesto en el *Manual de Procedimiento del Codex*.
- Los delegados no gubernamentales deberán informar al jefe de delegación de las preocupaciones de la organización a la que representan y hacer todo lo posible para contribuir a la eficacia de la delegación en las reuniones del Codex.
- Se espera que todos los miembros de la delegación asistan a todas las sesiones plenarias y a las reuniones que pueda convocar el jefe de delegación.

10

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Responsabilidades y obligaciones de los delegados (cont.)

- Por lo general, los observadores no gubernamentales no deberán negociar en nombre del gobierno de su país.
- Si en el curso de debates oficiosos un observador no gubernamental expresa opiniones que difieren de la posición oficial, deberá indicar claramente que esas opiniones son suyas o de la organización a la que representa, y no del gobierno de su país.

11

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Responsabilidades y obligaciones de los delegados (cont.)

- Los observadores no gubernamentales deberán actuar con discreción para evitar que sus actividades perjudiquen a la eficacia de la delegación. Si esto ocurre, se les podrá pedir que abandonen la delegación.
- Un delegado no podrá actuar simultáneamente, durante la reunión de un Comité del Codex, como miembro de la delegación de otro país o de la delegación de una organización acreditada en calidad de observador en dicha reunión.
- Los miembros de la delegación no gozan de inmunidad, como resultado de su participación en ella, respecto de las leyes o reglamentos de su país o del país hospedante.

12

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3

Módulo 3.3 (cont.)




Responsabilidades del jefe de delegación

- Elaborar una lista de asesores que hayan mostrado interés y tengan competencia en cuestiones pertinentes para el mandato del Comité, así como en determinados temas del programa provisional de una reunión
- Esforzarse por asegurar que la delegación esté constituida por funcionarios públicos y representantes de organizaciones no gubernamentales que hayan mostrado interés y tengan competencia en los temas del programa provisional
- Preparar un proyecto de posición para cada tema del programa, en consulta con representantes del Comité Nacional del Codex

13

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Responsabilidades del jefe de delegación (cont.)

- Cuando proceda, solicitar observaciones, por correspondencia, utilizando medios electrónicos o en una reunión pública, sobre el proyecto de posición para cada tema del programa provisional
- Cuando proceda, llevar a cabo un examen del proyecto de posición para cada tema del programa junto con funcionarios de otros países que puedan tener opiniones comunes
- Presentar el proyecto de posición para cada tema del programa al Comité Nacional del Codex (o su equivalente) para que sea examinado, modificado en caso necesario y ratificado por la autoridad gubernamental competente

14

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Responsabilidades del jefe de delegación (cont.)

- Facilitar ejemplares de los proyectos de posición definitivos a:
 - el Punto de Contacto del Codex
 - todos los miembros de la delegación
 - todas las organizaciones interesadas
 - los contactos designados en otros países, cuando proceda

15

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Responsabilidades del jefe de delegación (cont.)

- Presentar, defender y promover en el Comité del Codex la posición del país con respecto a cada tema del programa, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas por otras delegaciones y asegurando al mismo tiempo la coherencia con la política nacional
- Preparar un informe sobre los resultados de la reunión, destinado al Punto de Contacto del Codex y al Comité Nacional del Codex
- Preparar las respuestas a las cartas circulares enviadas como resultado de la reunión

16

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3




Responsabilidades del jefe de delegación (cont.)

Después de cada reunión del Codex, el Punto de Contacto del Codex deberá reunirse con la delegación para recibir información y tomar decisiones con respecto a las medidas complementarias y a la experiencia de la delegación para determinar si es necesario introducir cambios en la preparación de la siguiente reunión del Codex.

17

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.3


Módulo 3.4



MATERIAL DE CAPACITACIÓN DEL CODEX FAO/OMS

SECCIÓN 3
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS ACTIVIDADES NACIONALES DEL CODEX

Módulo 3.4
Organización de la documentación del Codex




¿Cómo un país debe organizar sus archivos del Codex?

- El sistema elegido será el que dé mejores resultados
- El sistema deberá ser lo suficientemente sencillo para que todos puedan encontrar la información
- Muchos países organizan sus ficheros electrónicos e impresos tomando como referencia los Comités del Codex
- Incluso los países que sólo participen activamente en dos o tres Comités deberán mantener ficheros con información sobre las actividades de todos los Comités del Codex
- Algunos países archivan por separado sus cartas circulares (CL)

2

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.4




Utilización nacional de las normas del Codex

- No es obligatorio que los países que son Miembros del Codex adopten ninguna de las normas elaboradas por la Comisión
- Muchos países estudiarán las normas del Codex como parte de su proceso de elaboración de las políticas y la legislación nacionales
- A los países que son miembros de la OMC se les alienta a armonizar sus medidas nacionales con las normas del Codex
- El *Codex Alimentarius* ofrece un conjunto de normas listas para ser utilizadas que pueden ser adaptadas a las necesidades de cada país

3

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.4




Utilización nacional de las normas del Codex (cont.)

- Algunos países han establecido un procedimiento oficial de trámites, uno de los cuales es el examen de las normas del Codex, para elaborar la legislación nacional
- Es importante que el Punto de Contacto del Codex esté vinculado a este procedimiento, de manera que el país conozca las normas internacionales vigentes y pueda sacar provecho de ellas

4

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.4




Elaboración de una legislación alimentaria nacional

- Las normas del Codex no pretenden sustituir a la legislación nacional, sino ayudar a establecer las políticas nacionales
- Los países deben promulgar una legislación alimentaria nacional que sirva de marco jurídico para la aplicación de las políticas y reglamentaciones nacionales

5

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.4


Módulo 3.5



MATERIAL DE CAPACITACIÓN DEL CODEX FAO/OMS

SECCIÓN 3
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS ACTIVIDADES NACIONALES DEL CODEX

Módulo 3.5
Asistencia técnica de la FAO y de la OMS




Asistencia técnica de la FAO y de la OMS

- Al ser la Comisión del Codex Alimentarius un órgano independiente para la elaboración de normas alimentarias, no proporciona asistencia técnica para la participación en la labor del Codex o para la aplicación de sus resultados a nivel nacional.
- Esta asistencia es facilitada a través de sus organismos principales, a saber, la FAO y la OMS.

2

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5




Vinculación con las reuniones del Codex

- El examen de los distintos temas puede dar lugar a iniciativas en materia de creación de capacidad como, por ejemplo, manuales de análisis de riesgos o talleres sobre el sistema HACCP.
- En las reuniones del Codex, la FAO y la OMS informan a sus Estados Miembros sobre las actividades de creación de capacidad.

3

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5




Programas de creación de capacidad de la FAO y de la OMS

Creación de capacidad técnica y de organización para:

1. reforzar los sistemas nacionales de calidad e inocuidad de los alimentos
2. fomentar la contribución al Codex

4

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5



Mandato de la FAO

...el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre


La Dirección de Alimentación y Nutrición de la FAO alberga:

- la Secretaría Conjunta FAO/OMS de la Comisión del Codex Alimentarius
- el Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias

www.fao.org

5

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5




Ejemplos de asistencia técnica de la FAO

- Actualización de la legislación alimentaria
- Armonización de normas alimentarias
- Capacitación de personal técnico y directivo
- Estudios e investigaciones aplicadas
- Programas sobre contaminantes para laboratorios de análisis de alimentos
- El comercio internacional de alimentos y los requisitos de la OMC

6

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5

Módulo 3.5 (cont.)



Mandato de la OMS


...alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud

...reducir la carga social y de morbilidad de las enfermedades de transmisión alimentaria
[Estrategia Mundial de la OMS en materia de Inocuidad de los Alimentos]

Departamento de Inocuidad de los Alimentos
www.who.int/foodsafety

7

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5




Ejemplos de programas de creación de capacidad de la OMS

- Vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos
- Mejora de (los instrumentos para) la evaluación de riesgos
- Fomento de la participación del sector de la salud pública
- Mejora de la comunicación de riesgos

8

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5



Mecanismos para prestar asistencia técnica

- Proyectos de campo
- Talleres, seminarios, cursos de capacitación
- Instrumentos de apoyo (manuales, directrices, material de capacitación)

La FAO y la OMS llevan a cabo actividades conjuntas siempre que es posible y pertinente.

9

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 3.5